

**Nº Act. 10**  
**CONSEJO - APOYO A LOS ÓRGANOS DE COGOBIERNO -**  
**ARQUITECTURA**



## Universidad de la República Uruguay - UDELAR

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE SETIEMBRE DE 2024, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

28.

(Exp. Nº 031760-000046-24) (Dist. Nº 2514/24) - VISTO: la resolución Nº 72 de la sesión del 7.8.24 de este Consejo en la que se encomienda al Departamento de Administración de la Enseñanza y a la Comisión de Enseñanza realizar una consulta al Asesor Jurídico Álvaro Richino, en relación a la situación de los estudiantes afectados por la resolución Nº 71 de este Consejo de fecha 7.8.24;

CONSIDERANDO:

- 1) el informe del Asesor Jurídico Álvaro Richino de fecha 9.9.24, adjunta en actuación 7;
- 2) el informe del Departamento de Administración de la Enseñanza de fecha 12.9.24, adjunta en actuación 8;

RESUELVE:

1º Convocar por los canales oficiales de comunicación de FADU a los estudiantes de la Licenciatura en Diseño Industrial que hubiesen acreditado créditos electivos en el régimen anterior, para que manifiesten su opción de acogerse al nuevo régimen, establecido en la referida resolución Nº 72 de la sesión del 7.8.24 de este Consejo.

2º Encomendar al Departamento de Administración de la Enseñanza establecer el período y las condiciones en las que se recibirán las solicitudes, de acuerdo a la normativa vigente.

3º Establecer que aquellos estudiantes que no se presenten en la convocatoria mencionada en el numeral 1º, mantendrán la cantidad de créditos reconocidos en aplicación de la resolución de la Comisión Directiva de la EUCD Nº 5 del 10.3.20.

10 votos - unanimidad de presentes.

Montevideo, 26 de Septiembre de 2024

Pase al Departamento de Administración de la Enseñanza para instrumentar lo establecido en el numeral 2º de la resolución precedente y la difusión correspondiente.

 Firmado electrónicamente por MARIA DEL CARMEN RECOBA ROMERO el 27/09/2024 12:36.